

VERSIÓN DE LA SINTAXIS

PRELECCIÓN

1. SINTAXIS, de συντάξις (ordeno, compongo), es una parte de la gramática que tiene por objeto las relaciones de las palabras para que los conceptos se expongan recta y ordenadamente.

2. Es de dos maneras: *regular* y *figurada*; la primera atiende sólo á la declaración lógica y precisa del concepto; la otra trata de ciertas licencias ó *figuras* por medio de las cuales las relaciones de las palabras se acomodan y disponen al movimiento de los afectos.

3. Dichas relaciones se contienen en tres órdenes: *concordancia*, *régimen* y *construcción*.

Concordancia es una relación entre aquellas palabras que sólo se unen para significar una misma cosa, v. gr.: *Nix iacebat*: La nieve yacía. *Vir egregius et humillimus*: Hombre egregio y humilde. Esta relación intrínseca se expresa por la conformidad de accidentes, á saber: de número, género y caso, ó de número y persona; por consiguiente, son dos las especies de concordancias, según que dicha conformidad sea ó de número y persona, ó de género, número y caso. Por lo mismo, hay concordancia: 1.º Entre el verbo y el sustantivo (ó entre el verbo y la voz ó voces tomadas en lugar del sustantivo); y 2.º entre el sustantivo y el adjetivo. Puede añadirse la *semi-concordancia* ó *aposición* entre dos sustantivos.

Cada una de las demás relaciones intrínsecas de las palabras se llama *régimen*; v. gr.: de causa, como *fame interiit*: murió de hambre; de modo, como *glau-*

dio ferire: herir con espada; de posesión, como *liber Petri*: libro de Pedro.

Algunas palabras rigen, y otras son regidas: á las primeras pertenecen el sustantivo, el adjetivo, el participio, el verbo, la preposición, y sólo en apariencia algunos adverbios é interjecciones. Las palabras que se sujetan al régimen sólo son los vocablos móviles. A saber: el sustantivo, el pronombre, el adjetivo, el participio y el verbo.

Construcción es la relación puramente externa de las palabras, en cuanto á su colocación en la frase. Es de dos modos: *directa* é *inversa*, que también se llama *hipérbaton*; la primera, muy poco usada en el idioma latino, es el orden meramente ideológico de las palabras; la otra consiste en la colocación de las palabras según la propia índole de la lengua latina.

PRIMERA PARTE

SINTAXIS REGULAR

CAPÍTULO PRIMERO

CONCORDANCIAS

4. Todo verbo finito, es decir, que esté en alguno de los tiempos personales, se junta clara ú oculta al nominativo en número y persona, v. gr.: *Magister docet, discipuli audiunt*: El maestro enseña, los discípulos escuchan. *Quid statis? cur non itis illuc?*: ¿Por qué estáis sin hacer nada? ¿por qué no vais allá? Algunas veces el infinitivo hace veces de nominativo, como: *Turpe est mentiri*: Mentir es torpeza. *Didicisse fideliter artes, emollit mores*: El haber

aprendido fielmente las artes suaviza las costumbres.

5. El infinitivo tiene antes de sí acusativo, v. gr.: *Amicitiae nostrae memoriam spero sempiternam fore*: Espero que la memoria de nuestra amistad será eterna. *Hunc quidem nimbum cito transisse laetor*: Ciertamente me alegro, porque esta lluvia ha pasado pronto.

6. Además, todo verbo finito, principalmente el substantivo y vocativo, parece que tiene dos nominativos; pero el posterior concierta con el primero ó contiene una oración tácita, v. gr.: *Nemo nascitur dives*: Nadie nace rico. *Militia est vita nostra*: Nuestra vida es una milicia. *Ego vocor Leo*: Yo me llamo León. *Aristoteles docebat libens, discipuli etiam audiebant libentes*: Aristóteles enseñaba contento, y contentos escuchaban también sus discípulos.

7. Mas el infinitivo pide nominativo pospuesto cuando éste se relaciona con el nominativo del verbo precedente, v. gr.: *Nolo esse longus*: No quiero ser difuso. *Malim videre minus timidus quam parum prudens*: Quisiera más parecer menos tímido que poco prudente.

Mas si antes hay acusativo, necesario es que se ponga después, como: *Cupio, Patres conscripti, me esse clementem*; *cupio in tantis Reipublicae periculis, me non dissolutum videri*: Deseo, Padres conscriptos, ser clemente; deseo no perecer aislado en los grandes peligros de la República. *Ego me Phidiam esse mallem, quam vel optimum fabrum lignarium*: Yo quisiera más bien ser Fidias que el mejor carpintero.

8. Los adjetivos, pronombres, participios, y también los gerundios pasivos, conciertan con el substantivo en género, número y caso, v. gr.: *Amicus certus in re incerta cernitur*: El verdadero amigo se conoce en la adversidad. *Ille autem bonus vir usquam apparet*: Pero aquel buen hombre nunca se presenta.

9. Los substantivos puestos en relación casi siempre requieren ablativo de plural, v. gr.: *Bos, equus et asinus, utilissimi sunt*: El buey, el caballo y el asno son muy útiles. Si el adjetivo es del número singular, concertará con el substantivo más cercano en gé-

nero, número y caso, v. g.: *Meo consilio et auctoritate, ó consilio et auctoritate mea*: Con mi parecer y autoridad.

10. El adjetivo de plural toma el género más noble. El masculino es más noble que el femenino y que el neutro, y éste se prefiere al femenino, principalmente cuando se trata de cosas inanimadas, v. g.: *Pater et soror mortui sunt*: El padre y la hermana han muerto. *Decus et gloria in oculis sita sunt*: El decoro y la gloria están ante los ojos.

11. El neutro de plural muchas veces se junta con los substantivos de cosas inanimadas, v. gr.: *Inter se contraria sunt beneficium et iniuria*: Son contrarios entre sí el beneficio y la injuria. Sin embargo, muchas veces el adjetivo concierta con el substantivo más inmediato, v. gr.: *Video, Patres conscripti, in me omnium vestrorum ora et oculos esse intentos*: Veo, Padres de la patria, que vuestros ojos y vuestro semblante se han dirigido hacia mí.

12. *Factus*, hecho; *creditus*, creído; *dictus*, llamado; *dicendus*, que se ha de llamar; *visus*, visto; *appellatus*, llamado; *vocatus*, llamado, y otros participios del mismo género, si se colocan después de dos substantivos de diversos géneros concertarán con aquel que es base y fundamento de la oración, v. gr.: *Divus Thomas sustentaculum Ecclesiae dictus*: Santo Tomás, llamado sostén de la Iglesia.

13. El relativo *qui, quae, quod*, y también *hic, iste, ille, ipse, is, idem*, cuando se usan como pronombres, conciertan con el antecedente en género, número y persona, v. g.: *Adestote animis qui adestis corporibus*: Estad presentes en espíritu vosotros que lo estáis con el cuerpo. *Arbores serit agricola quorum fructus ipse aspiciet nunquam*: El labrador siembra árboles, cuyos frutos nunca verá. Pero las palabras *quantus*, cuanto; *talis*, tal; *qualis*, cual, y otras semejantes, conciertan con el substantivo en género, número y caso, v. g.: *Talis es qualem te putabam*: Eres tal cual te juzgaba. *Xerxes cum tantis copiis Graeciam invasit, quantas neque antea neque postea habuit quisquam*: Jerjes

invadió á Grecia con tantos ejércitos cuantos ninguno tuvo antes ni después.

El relativo *qui, quae, quod* concierta también en caso con el antecedente siempre que se coloca antes, aunque muchas veces se agregan los pronombres *hic, iste, ille, etc.*, v. gr.: *Quam quisque norit artem in hac se exercent*: Cualquiera que haya conocido algún arte, ejercitese en él. *Quem vidistis equum nudius tertius emi*: Anteayer compré el caballo que habéis visto.

Si el relativo está entre dos substantivos, puede concertar con cualquiera de los dos aunque sea propio de ambos, v. gr.: *Sempiterni illi ignes quos stellas dicimus*, ó *quas stellas dicimus*: Son duraderos aquellos astros que llamamos estrellas. *Animal hoc sagax quem vocamus hominem* ó *quod vocamus hominem*: Es sagaz este animal que llamamos hombre.

Algunas veces el infinitivo ó una sentencia breve hacen oficios de antecedentes, y entonces el relativo tendrá género neutro, v. gr.: *Esse beatum, quod omnes cupiunt, iustis proprium est*: El ser feliz, que todos desean, es propio de los justos.

En todo lo demás se observará acerca del relativo lo mismo que se dijo del adjetivo.

14. Los substantivos continuados, si se refieren á una misma cosa, conciertan en el mismo caso, aunque algunas veces discrepen en cuanto al género y número. (Esto se llama *aposición* ó *semiconcordancia*.) V. gr.: *Apud Herodotum, patrem historiae, sunt innumerabiles fabulae*: En los escritos de Herodoto, padre de la historia, hay innumerables fábulas. *Tulliam, deliciae nostrae, salutem tibi plurimam adscribit*: Tulia, nuestra delicia, te saluda.

15. La pregunta y la respuesta casi siempre se ponen en el mismo caso, v. gr.: *Cui te devovisti? Jesu-christo, Domino meo*: ¿A quién te consagraste? A Jesucristo, mi Señor. *Cui praeceptori dedisti operam? Divo Tomae Aquinati*: ¿Qué maestro has estudiado? A Santo Tomás de Aquino. *Quo morbo fuisti impeditus?*: ¿Por qué enfermedad fuiste impedido? *Assiduo*

moerore: Por una continua tristeza. Mas la respuesta algunas veces se pone en distinto caso que la pregunta, v. gr.: *Quanti emisti librum?*: ¿En cuánto compraste el libro? *Tribus denariis*: En tres denarios.

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN

I

SUBSTANTIVO Y PRONOMBRE

16. Si aparecen en una misma sentencia substantivos que se refieren á cosas distintas, los que estén precedidos de la preposición *de* se pondrán en genitivo, v. gr.: *Caesar recepit praenomen imperatoris, cognomen patris patriae*: César recibió el título de emperador y el dictado de padre de la patria.

Pero si en el genitivo significa vituperio ó la materia de que se hace alguna cosa, puede usarse también ablativo, v. gr.: *Homo antiquae virtutis et fidei* ó *antiqua virtute et fide*: Hombre de antigua virtud y fe. *Poculum argenti* ó *ex argento*: Vaso de plata.

17. Los substantivos *opus*, necesidad, y *usus*, cuando significa lo mismo, piden ablativo; mas algunas veces también se juntan con nominativo ó genitivo. Ejemplos de Cicerón: *Apud Terentium gratia opus est nobis et auctoritate*: Según Terencio, tenemos necesidad de gracia y autoridad. *Temporis et laboris et multae impensae opus fuit*: Hubo necesidad de tiempo, de trabajo y de muchos gastos.

18. Los substantivos verbales tienen casi siempre los mismos casos que los verbos de que proceden, v. gr.: *Ascensus in navem*: Ascenso á la nave. *Reditus a Hispania*: Regreso de España. *Obtemperatio legibus*: Obediencia á las leyes.

19. Los substantivos que tienen significación am-